

6.1. MARCO FINANCIERO.

Para la puesta en marcha de la líneas estratégicas y los planes de actuación, la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta con el presupuesto del Departamento de Turismo, así como con inversiones de otros departamentos con incidencia en el turismo pertenecientes a Organismos Estatales, otras Consejerías Autonómicas y Entidades Locales.

La estimación presupuestaria que se presenta está destinada a cubrir tanto los gastos directos como indirectos necesarios para la ejecución de los planes de actuación.

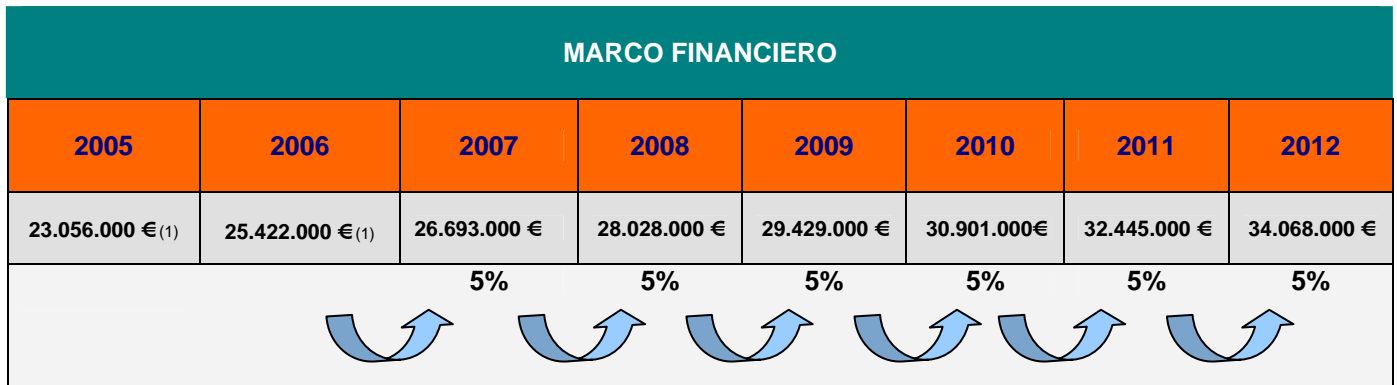
Se contemplan los programas presupuestarios destinados a las actuaciones a realizar directamente por el Departamento de Turismo de la Consejería de Turismo:

- Secretaría General de la Consejería
- Secretaría Autonómica de Turismo
- Dirección General de Promoción Turística
- Dirección General de Infraestructuras de Turismo

Así como las subvenciones entregadas a distintas entidades públicas y privadas implicadas en la puesta en marcha de los planes.

El presupuesto del departamento de Turismo ha seguido una evolución creciente en los últimos años, teniendo en cuenta esta evolución, los planes de actuación propuestos y la evolución del resto de indicadores presentados en el diagnóstico turístico, se ha estimado un crecimiento del **5% anual** de los presupuestos a partir de los datos reales del año 2006.

El presupuesto para el año 2006 del departamento de turismo es, según datos de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la CARM, de 25.422.000 euros. Se estima que este puede crecer a un ritmo del 5% anual situándose en el año 2012 en 34.067.911. Durante todo el periodo 2006 / 2010 se habría destinado a la ejecución de los planes de actuación un total de 206.986.000 euros.



(1) Datos facilitados por la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.